



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2023

Expte. N° 22.035/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 92 por el Sr. Javier David LIENDRO, Jefe del Departamento Contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota de renuncia interpuesta por la alumna Romina Karen RODRÍGUEZ, DNI N° 34.086.920, a la Beca de Formación que desempeñaba en la biblioteca del mencionado Instituto, a partir del día 06 de abril de 2015.

QUE es necesario emitir acto administrativo aceptando la renuncia presentada.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Romina Karen RODRÍGUEZ DNI N° 34.086.920, a la Beca de Formación que desempeñaba en la biblioteca del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al día 6 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1656-2023